



Fecha : 26 de julio del 2022

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Atención : **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante - Publicación Aviso de Colocación Primaria del Segundo Tramo del Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047).

Distinguido Superintendente:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente tenemos a bien remitir el Aviso de Colocación Primaria del Segundo Tramo del Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047), debidamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 25 de julio de 2022.

Sin otro particular se despide,

Angela Suazo
Administradora de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



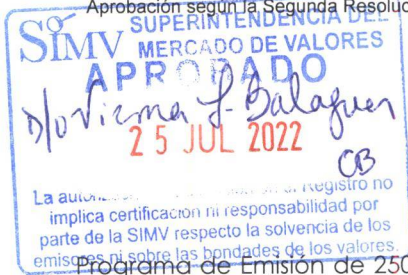
**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL SEGUNDO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA
DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL**

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-04499-1
Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-047
Registro del Fondo en la BVRD No. BV2001-CP0022
Administrado por



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Registro del Mercado de Valores No. SVAF-003
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-22934-1



Aprobación según la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores adoptada en fecha Primero (1ero) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Programa de Emisión de 250,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (también el "Fondo") desmaterializadas, equivalentes a un monto nominal de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,500,000,000.00), autorizado mediante Acta del Consejo de Administración de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), autorizado por el Superintendencia del Mercado de Valores según su Segunda Resolución de fecha Primero (1ero) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-047 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. bajo el No. BV2001-CP0022

Instrumento:	Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente del propio patrimonio de la Administradora y de los demás fondos que esta pueda administrar.
Denominación del Valor:	Cuotas de Participación (Desmaterializadas).
Tipo de Fondo:	Fondo de Inversión Cerrado
Modalidad de colocación:	Mejores esfuerzos.
Monto Total del Programa de Emisión:	Hasta DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$2,500,000,000.00).
Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el segundo tramo:	82,000 cuotas de participación
Monto nominal del segundo tramo:	OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$820,000,000.00).
Valor nominal de Cuota de Participación:	Diez Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$10,000.00).
Precio de Suscripción Primaria:	El precio de suscripción será el correspondiente a la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha de colocación, tal como se publica en la página web de la administradora y se reporta a los organismos correspondientes.
Monto Mínimo de Inversión:	Diez Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$10,000.00).
Plazo de vigencia del Fondo:	Quince (15) años a partir de la Fecha de la Emisión Única del Programa de Emisión del Fondo.
Fecha de vencimiento del Fondo:	Cuatro (04) de mayo del dos mil treinta y seis (2036)
Redención de las cuotas:	Pago único en la Fecha de Vencimiento.
Objetivo de Inversión:	El objetivo de inversión es la generación de ingresos a corto plazo y de impacto social a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el RMV y se encuentran constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana en cualquier sector económico excepto el sector financiero.
Calificación de Riesgo:	El fondo fue calificado BBBfa (N) para riesgo por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos, esta representa cuotas con suficiente protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio. La calificación acompañada de un sufijo (N) indica que es un fondo nuevo sin cartera para realizar un análisis completo.
Periodicidad y forma de pago de la distribución de los beneficios:	Anualmente si se obtienen beneficios y son declarados por el Comité de Inversiones, según se detalla en la sección 10.8 del Reglamento Interno del Fondo. El pago de las distribuciones se realizará mediante transferencia bancaria. El Comité de Inversiones tiene la facultad de autorizar o no la distribución de los beneficios, así como disponer de su reinversión.
Resolución Aprobatoria de la SIMV:	Segunda Resolución de fecha Primero (1ero) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).
Registro del Mercado de Valores del Fondo:	SIVFIC-047
Fecha de registro BVRD:	Quince (15) del enero del dos mil veinte (2020)
Número Registro BVRD:	BV2001-CP0022
Período de Vigencia del programa de Emisiones:	Tres (3) años a partir del 13 de noviembre del 2019, fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
Fecha inicio de Recepción y Suscripción de Órdenes de cuotas de la Colocación del Segundo Tramo de la Emisión Única:	Veintisiete (27) de julio del dos mil veintidós (2022)

Fecha Finalización Recepción y Suscripción de cuotas de Colocación del Segundo Tramo de la Emisión Única:	Diecisiete (17) de agosto del dos mil veintidós (2022)
Público al que se dirige:	Inversionistas Profesionales
Horario recepción de órdenes:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación de las cuotas disponibles a colocar de la primera emisión hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar, el agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Medio para remisión de órdenes:	Por medio del formulario de órdenes de inversión disponible en las oficinas de ALPHA Sociedad de Valores, Puesto de Bolsa, S. A. Dicho formulario puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador.
Fecha de Valor:	T+3
Transferencia:	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Mecanismo de Negociación:	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A
Disponibilidad del Prospecto de Colocación y el Reglamento Interno:	Alpha Sociedad De Valores, S. A., Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD) y Oficinas de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
Representante Común de Aportantes:	Salas, Piantini y Asociados, S.R.L.



Número de Registro SIV: SVAF-003
 Registro Nacional de Contribuyente 1-30-22934-1
 Calle Erick Leonard Eckman esq. Camino Chiquito #33,
 Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo.,
 Santo Domingo, Rep. Dom
 (809) 549-3797
 Correo electrónico:
info@pioneerfunds.do

AGENTE COLOCADOR



Número de Registro BVRD: BV-PB-1019
 Número de Registro SIV: SIVPB-018
 Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-53836-2
 C/ Angel Severo Cabral, #7, Juleta, Santo Domingo, Distrito
 Nacional, República Dominicana
 (809) 732-1080
 Correo electrónico:
info@alpha.com.do

“La inscripción de las Cuotas de Participación en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión”.




Héctor Daniel Garrido Mejía
 Presidente Ejecutivo

